

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 06 OCT 2023

Proceso No. 11001400305020190131000

Del trabajo de partición presentado, córrasele traslado a todos los interesados por el término de cinco (5) días, para que formulen objeciones si así lo consideran.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por publicación en el Estado No. 080 de hoy 09 OCT 2023, a las 8:00 a.m. SECRETARIA.